



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 16 MARZO DEL 2023

Siendo la 01:15 pm del 16 marzo del 2023, el señor Decano Dr. Waldemar Mercado Curi dio inicio a la sesión ordinaria presencial del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

### **Miembros del Consejo de Facultad: Con voz y voto**

#### **Docentes:**

Dr. Waldemar Mercado Curi (Decano)  
Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada  
Dr. Pedro Pablo Ciro Ccopa Antay  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Dr. Carlos López de Castilla Vásquez  
Mg. Jimmy Renzo Yopez Aguirre  
Mtro. Karina Marlen Yachi Del Pino  
Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra  
Mg. Jesús Eduardo Gamboa Unsihuay

#### **Ausentes:**

Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña (fallecido)  
Dr. Iván Dennys Soto Rodríguez  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz (sabático)

#### **Estudiantes:**

Marcial Homero Reyes Robles (20181180)  
Daniela Miriam Santini Pavlica (20181184)

#### **Ausentes:**

Allison Daniela Cevallos España (20190263)  
Nicole Estefany Huaraca Salazar (20190269)  
Rodrigo Luis Yauli Blas (20200314)  
Antonella Franchesca Tejada Flores (20191316)

#### **Invitados con voz y sin voto:**

Mg. Sc. Raquel Gómez Oscarima

#### **Ausentes:**

Dra. Emérita Escobar Zapata  
Mg. Humberto Porras Vásquez  
Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz  
Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno  
Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 16 MARZO DEL 2023

### I DESPACHO E INFORMES

El Decano, agradeció el reemplazo, como Decano encargado, del profesor Iván Soto del 28 febrero al 3 de marzo del 2023.

El Decano informó que:

- Se ha solicitado reemplazos de los docentes Carlos Condori y Juan Magallanes para integrar el Consejo de Facultad FEP. El CU aprobó año sabático Juan Magallanes a partir 01.03.2023 y por periodo de un año. Hoy tocaremos el caso de estudiantes TERCIO ESTUDIANTIL.
- Respecto a los trámites PPP, Economía envió en enero 2023, Gestión y Estadística en diciembre 2022. Además de que a la fecha fueron emitidas todas las resoluciones de PPP presentadas el año 2022.
- Se aprobó la lista de ingresantes del concurso de admisión 2023 I, con 762 ingresantes. Las preguntas de Ciencias Sociales a ser incorporadas para el examen de admisión quedaron postergadas para el concurso de admisión 2024 I, a fin que el Centro Pre Universitario implemente las clases de Economía, Historia y Geografía.
- En fecha 6 marzo 2023 hubo la elección del Director DAEL, y resultó elegido el profesor Celso Gonzáles.
- Se aprobaron 31 plazas para concurso interno ascenso personal administrativo 276.
- Sobre la reincorporación docente Ley 31452: (1) Donde hay vacantes, se reincorporan a partir 13 marzo 2023 (3 casos Ing. Agrícola); (2) Dos plazas ocupadas por contrato se reincorporan 1 abril 2023, al término del contrato (31 marzo) (un caso FEP); (3) En los que tienen plazas ocupadas porque hubo nombramiento se va a solicitar plazas y presupuestos al MEF para cumplimiento de la Ley (tres casos de la FEP).
- Se viene avanzando la construcción de la ampliación de la FEP.
- Se inicia el semestre académico presencial 2023 I.
- El THU ha emitido dictamen del caso del profesor Morales – Fernández remitiendo al archivo el caso. El CU aprobó ese dictamen.

### II PEDIDOS

La profesora Raquel Gómez solicitó se incluya agenda adicional al presente Consejo de Facultad, la cual fue aceptada.

### III ORDEN DEL DÍA

#### 1. PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE FACULTAD

Mediante Resolución N° 0079-2022/CF-FEP, del 14 de marzo del 2022 se nombró como SECRETARIO DE FACULTAD, al Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones, profesor Asociado a D.E., adscrito al Departamento Académico de Gestión Empresarial, a partir de 14 de marzo del 2022 y por el periodo reglamentario de un año (13 de marzo del 2023).



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 16 MARZO DEL 2023

El Decano de la Facultad, presentó y solicitó a los miembros del consejo de facultad expresar sus observaciones y ante la ausencia de observaciones, sometió a votación la aprobación o desaprobación de la Renovación del nombramiento de secretario de la Facultad.

**Acuerdo 1: Los miembros del consejo de facultad aprueban por unanimidad, la renovación del nombramiento de secretario de la Facultad al Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones, por el periodo correspondiente.**

### 2. APROBACIÓN DE ACTA

El Decano de la Facultad, presentó y solicitó a los miembros del consejo de facultad expresar sus observaciones y ante la ausencia de observaciones, sometió a votación la aprobación o desaprobación del:

- Acta de la sesión ordinaria virtual del 28 de febrero del 2023

**Acuerdo 2: Los miembros del consejo de facultad aprueban por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria virtual del del 28 de febrero del 2023.**

### 3. APROBACIÓN DE LA MEMORIA-FEP AÑO FISCAL 2022

El Decano de la Facultad, presentó y solicitó a los miembros del consejo de facultad expresar sus observaciones y ante la ausencia de observaciones, sometió a votación la aprobación o desaprobación de:

- MEMORIA-FEP AÑO FISCAL 2022

**Acuerdo 3: Los miembros del consejo de facultad aprueban por unanimidad, LA MEMORIA-FEP AÑO FISCAL 2022.**

### 4. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO FEP 2023-2026

El Decano de la Facultad, presentó y solicitó a los miembros del consejo de facultad expresar sus observaciones y ante la ausencia de observaciones, sometió a votación la aprobación o desaprobación de:

- PLAN ESTRATÉGICO FEP 2023-2026

**Acuerdo 4: Los miembros del consejo de facultad aprueban por unanimidad, EL PLAN ESTRATÉGICO FEP 2023-2026.**



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 16 MARZO DEL 2023

### 5. AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL TRIBUNAL DE HONOR

Mediante resolución N° 0108-2022/CF-FEP, del 14 de marzo del 2022, se designó a los siguientes docentes como integrantes del Tribunal de Honor de la Facultad de Economía y Planificación, en concordancia a lo indicado en el artículo 391° del Reglamento General de la UNALM, por el periodo comprendido desde el 05 de abril del 2022 al 04 de abril del 2023:

- Mg. Sc. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA SANTILLÁN, profesor principal a D.E., adscrito al Departamento Académico de Economía y Planificación
- M. Sc. MARÍA INÉS NÚÑEZ GORRITTI, profesora principal a D.E., adscrita al Departamento Académico de Gestión Empresarial.
- Dr. Jaime Carlos Porras Cerrón, profesor principal a T.C. adscrito al Departamento Académico de Estadística e Informática.

Mediante No 0441-2022/D-FEP, del 10 de junio del 2022, se ratificó la presidencia de manera rotatoria del Tribunal de Honor, designado mediante resolución N° 0108-2022/CF-FEP, el 14 de marzo del 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Dr. JAIME CARLOS PORRAS CERRÓN, por el periodo del 10 de junio al 30 de septiembre del 2022
- M. Sc. MARÍA INÉS NÚÑEZ GORRITTI, por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2022
- Mg. Sc. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA SANTILLÁN, por el periodo del 01 de enero al 04 de abril del 2023

**Acuerdo 5: Los miembros del consejo de facultad aprueban por unanimidad, ampliar el plazo del tribunal de honor por un mes hasta que emitan los dictámenes de los casos que tienen pendientes.**

### 6. SOLICITUDES DE AÑO SÁBATICO

**DICTAMEN N° 0033-CED-FEP/2023.**- comunicación N° 064-DAGE-UNALM-23, y el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004-2023 del 27 de febrero del 2023, remitidos por el director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la solicitud de año sabático, a partir del 07 de marzo del 2023 y por el periodo reglamentario, del Dr. **AMPELIO FERRANDO PEREA**, profesor Principal a D.E. para la elaboración de un libro titulado: **“Desarrollo de habilidades Blandas”**. Contando con el plan de trabajo, cronograma por trimestre y las justificaciones expuestas, en concordancia a lo señalado en el artículo 205° inciso “g” del Estatuto UNALM 2015, y lo estipulado en los artículos 487°, inciso “g”, 489° y 490° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, considera **PROCEDENTE** lo solicitado, **pero a partir del 13 de marzo del 2023** y por el periodo reglamentario de un año, es decir hasta el 12 de marzo del 2024.



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 16 MARZO DEL 2023

**Acuerdo 6.1:** Los miembros del consejo de facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CED que declara procedente la solicitud del año sabático del Dr. **AMPELIO FERRANDO PEREA**, pero a partir del 01 de abril del 2023 y por el periodo reglamentario.

**DICTAMEN N° 0034-CED-FEP/2023.**- comunicación N° 036/DASR/FEP/2023, y el ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 08-2022-DASR-FEP del 19 de septiembre del 2022, remitidos por el director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo la solicitud de año sabático, a partir del 13 de marzo del 2023 y por el periodo reglamentario, del Lic. Antrop.-Abog.-M. **JOSÉ CARLOS VILCAPOMA IGNACIO**, profesor Asociado a D.E. para desarrollar el trabajo de investigación titulado: **“ESTUDIO ANTROPOLÓGICO SOBRE LOS GRUPOS ETNOLINGÜÍSTICOS DE LA AMAZONIA EN EL NUEVO CONTEXTO. CARACTERIZACIÓN Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN”**. Contando con el plan de trabajo, cronograma por trimestre y las justificaciones expuestas, en concordancia a lo señalado en el artículo 205° inciso “g” del Estatuto UNALM 2015, y lo estipulado en los artículos 487°, inciso “g”, 489° y 490° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, considera **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Acuerdo 6.2:** Los miembros del consejo de facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CED que declara procedente la solicitud del año sabático del Lic. Antrop.-Abog.-M. **JOSÉ CARLOS VILCAPOMA IGNACIO**, pero a partir del 01 de abril del 2023 y por el periodo reglamentario.

### 7. AÑO SÁBATICO – INFORMES TRIMESTRALES

**DICTAMEN N° 0031-CED-FEP/2023.**- comunicación N° 022-2023-DAEI, del 03 de febrero de 2023, enviado por el director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo el informe en vía de regularización correspondiente al **segundo trimestre**, presentado por la M.S. Luz Jeanet Bullón Camarena, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, quién goza del beneficio de “Año Sabático” a partir del 23/11/2021 y por el periodo reglamentario, según resolución N° 0054-2022-CU-UNALM, de fecha 24/02/2022, para elaborar el texto de especialidad titulado: **“Más allá de la Estadística Básica: Bioestadística con aplicaciones en R”**. De acuerdo a lo estipulado en la Ley 30220, artículo 88°, numeral 88.9, Estatuto de la UNALM, artículo 205°, inciso g y el artículo 345°, inciso e, del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, **PROPONE APROBAR** el informe en vía de regularización correspondiente al **segundo trimestre** del texto de especialidad titulado: **“Más allá de la Estadística Básica: Bioestadística con aplicaciones en R”**

**Acuerdo 7.1:** Los miembros del consejo de facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CED que propone aprobar el informe en vía de regularización correspondiente al **segundo trimestre** del año sabático que disfrutó la M.S. Luz Jeanet Bullón Camarena.



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 16 MARZO DEL 2023

**DICTAMEN N° 0032-CED-FEP/2023.-** comunicación N° 022-2023-DAEI, del 03 de febrero de 2023, enviado por el director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo el informe en vía de regularización correspondiente **al tercer trimestre**, presentado por la M.S. Luz Jeanet Bullón Camarena, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, quién goza del beneficio de “Año Sabático” a partir del 23/11/2021 y por el periodo reglamentario, según resolución N° 0054-2022-CU-UNALM, de fecha 24/02/2022, para elaborar el texto de especialidad titulado: **“Más allá de la Estadística Básica: Bioestadística con aplicaciones en R”**. De acuerdo a lo estipulado en la Ley 30220, artículo 88°, numeral 88.9, Estatuto de la UNALM, artículo 205°, inciso g y el artículo 345°, inciso e, del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, **PROPONE APROBAR** el informe en vía de regularización correspondiente **al tercer trimestre** del texto de especialidad titulado: **“Más allá de la Estadística Básica: Bioestadística con aplicaciones en R”**

**Acuerdo 7.2:** Los miembros del consejo de facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CED que propone aprobar el informe en vía de regularización correspondiente al tercer trimestre del año sabático que disfrutó la M.S. Luz Jeanet Bullón Camarena.

### 8. GRADO DE BACHILLER (9)

Solicitudes para la obtención del **GRADO DE BACHILLER**, presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la carrera profesional correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017

#### DICTAMEN N°0060-CAPE-FEP/2023

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
CASTELLANOS PARIONA, YENNY RAQUEL	CIENCIAS - ECONOMÍA	20161200	203	12.71

#### DICTAMEN N°0061-CAPE-FEP/2023

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
CHIPANA ARROYO, STHEYSY MARYI	CIENCIAS - ECONOMÍA	20150393	219	13.42

#### DICTAMEN N°0062-CAPE-FEP/2023

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
LOAYZA TORRES, WENDY ESTEFANY	CIENCIAS - INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	20150271	201	13.15

#### DICTAMEN N°0063-CAPE-FEP/2023



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
DEL 16 MARZO DEL 2023**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
OCARIS ALAYO, NICOLE MELANIE	CIENCIAS - INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	20161273	204	14.81

**DICTAMEN N°0064-CAPE-FEP/2023**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
PACHERRES UCHALIN, DAVOR MANUEL	CIENCIAS - INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	20180243	205	16.15

**DICTAMEN N°0065-CAPE-FEP/2023**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
RAMOS CASTRO, NAYDÚ MARÍA EUGENIA	CIENCIAS - ECONOMÍA	20150218	202	15.34

**DICTAMEN N°0066-CAPE-FEP/2023**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
ROSALES TEJEDA, MEDALY MIRELLA	CIENCIAS - INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	20180302	205	15.44

**DICTAMEN N°0067-CAPE-FEP/2023**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
SALAZAR RIVERA, PERCY SILVERIO	CIENCIAS - INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	20151278	203	12.57

**DICTAMEN N°0068-CAPE-FEP/2023**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
SINCHE ZUÑIGA, KAREN HEIDI	CIENCIAS - ECONOMÍA	20161221	202	15.19

**Acuerdo 8: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, los dictámenes del CAPE para la obtención del Grado de Bachiller de los nueve estudiantes mencionados.**



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 16 MARZO DEL 2023

### 9. DESIGNACIÓN DE JURADO A PROYECTO DE TESIS (4)

1. Considerando que mediante comunicaciones N°0013-UIFEP/23 (28/02/2023) y N° 007-UIFEP-23 (13/02/2023), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Tesis que fuera elevado con la comunicación n° 037.2022/DAEP, del director (e) del Departamento Académico de Economía y Planificación, titulado: **“ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD EN EL ALGODÓN PERUANO: EL CASO DE LA FIBRA LARGA Y EXTRALARGA, EN ICA Y PIURA”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **CIRO HUDSON OKUMURA** (código de matrícula N° 20020854). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomienda la designación del siguiente Jurado y se emita la respectiva resolución:

Miembros del Jurado:

- |                  |   |
|------------------|---|
| Presidente       | ○ Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz   |
| Miembros         | ○ Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana<br>Mg. Sc. Carlos Fernando Camasi Montes |
| Asesor propuesto | ○ Mg. Sc. Carlos Alberto Minaya Gutiérrez                                       |

**Acuerdo 9.1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Tesis del Bachiller en Ciencias – Economía: CIRO HUDSON OKUMURA.**

2. Considerando que mediante comunicaciones N°0014-UIFEP/23 (01/03/2023) y N° 0012-UIFEP-23 (28/02/2023), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Tesis que fuera elevado con la comunicación n° 031.2022/DAEP, del director (e) del Departamento Académico de Economía y Planificación, titulado: **“PRESIÓN TRIBUTARIA ÓPTIMA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DE PERÚ EN EL PERIODO 2001-2021”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **DIEGO GABRIEL FLORES ESPINOZA** (código de matrícula N° 20171210). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomienda la designación del siguiente Jurado y se emita la respectiva resolución:

Miembros del Jurado:

- |                  |   |
|------------------|---|
| Presidente       | ○ Dr. Gorki Humberto Llerena Lazo de la Vega                          |
| Miembros         | ○ Mg. Tatiana Angélica Leyva Pedraza<br>Econ. Juan Carlos Rojas Cubas |
| Asesor propuesto | ○ Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana                                |

**Acuerdo 9.2: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Tesis del Bachiller en Ciencias – Economía: DIEGO GABRIEL FLORES ESPINOZA.**





## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 16 MARZO DEL 2023

3. Considerando que mediante comunicaciones N°0015-UIFEP/23 (01/03/2023) y N° 0010-UIFEP-23 (27/02/2023), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Tesis que fuera elevado con la comunicación n° 049-DAGE-UNALM-23, del director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SU INFLUENCIA EN LA RETENCIÓN DE PERSONAL EN LA EMPRESA GLOBAL SETUP EN LIMA METROPOLITAN”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **JESHUA DAVID FALLA CORONADO** (código de matrícula N° 20091157). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomienda la designación del siguiente Jurado y se emita la respectiva resolución:

Miembros del Jurado:

- |                  |  |
|------------------|--|
| Presidente       | ○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada   |
| Miembros         | ○ Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno<br>Mg. Sc. Yulissa Maruschka Navarro Castillo |
| Asesor propuesto | ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva   |

**Acuerdo 9.3: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Tesis del Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: JESHUA DAVID FALLA CORONADO.**

4. Considerando que mediante comunicaciones N°0017-UIFEP/23 (09/03/2023) y N° 0016-UIFEP-23 (03/03/2023), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Tesis que fuera elevado con la comunicación n° 061-DAGE-UNALM-23, del director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“CARACTERIZACIÓN DEL CLIMA LABORAL DE UNA EMPRESA CON ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASADA EN TELETRABAJO”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **RENATO ALEXIS CERNA NÚÑEZ** (código de matrícula N° 20131144). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomienda la designación del siguiente Jurado y se emita la respectiva resolución:

Miembros del Jurado:

- |                  |  |
|------------------|--|
| Presidente       | ○ Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno                             |
| Miembros         | ○ Dra. Elvira Cáceres Cayllahua<br>Mg. Javier Ruben Antonio Vargas |
| Asesor propuesto | ○ Mg. Sc. Yulissa Maruschka Navarro Castillo                       |

**Acuerdo 9.4: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Tesis del Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: RENATO ALEXIS CERNA NÚÑEZ.**

### 10. APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS (2)



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 16 MARZO DEL 2023

Con RESOLUCIÓN N° 0694-2022/CF-FEP, del 18/11/2022.- SE APROBÓ la conformación de Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“REDISEÑO ORGANIZACIONAL COMO MÉTODO PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA EMPRESA JFG CORPORATION S.A.C”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **LEYLA MARITZA AYALA TÁBORI** (código de matrícula N° 20120240), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del Jurado:

- |            |   |
|------------|---|
| Presidente | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada</li><li>○ Dr. Ernesto Altamirano Flores</li></ul> Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno |
| Asesor     | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Dr. Leoncio Hertz Fernández Jerí</li></ul>  |

Mediante comunicación s/n (anexo 5) con fecha 6/02/2023 del presidente del Jurado informando que, el proyecto de tesis, titulado: **“REDISEÑO ORGANIZACIONAL COMO MÉTODO PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA EMPRESA JFG CORPORATION S.A.C”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **LEYLA MARITZA AYALA TÁBORI** (código de matrícula N° 20120240), el cual ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

**Acuerdo 10.1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el Proyecto de Tesis de la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: LEYLA MARITZA AYALA TÁBORI.**

Con RESOLUCIÓN N° 0025-2023/CF-FEP, del 03/02/2023.- SE APROBÓ la conformación de Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“FACTORES DETERMINANTES EN LAS CONSUMIDORAS PARA LA COMPRA DE CALZADO EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **LEONARDO ALONSO ZAMUDIO NORABUENA (código de matrícula N 20171252)**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del Jurado:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada</li><li>○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva</li></ul> Mtro. Econ. Karina Marlen Yachi del Pino |
| Asesora    | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Mg. Sc. Yulissa Maruschka Navarro Castillo</li></ul>   |



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 16 MARZO DEL 2023

Mediante comunicación s/n (anexo 5) con fecha 03/03/2023 del presidente del Jurado informando que, el proyecto de tesis, titulado: **“FACTORES DETERMINANTES EN LAS CONSUMIDORAS PARA LA COMPRA DE CALZADO EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **LEONARDO ALONSO ZAMUDIO NORABUENA (código de matrícula N° 20171252)**, el cual ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

**Acuerdo 10.2: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el Proyecto de Tesis del Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: LEONARDO ALONSO ZAMUDIO NORABUENA.**

### **11. CAMBIO DE ASESOR EN PROYECTO DE TESIS – AMPELIO FERRANDO PEREA (1)**

Con RESOLUCIÓN N° 0413-2021/CF-FEP, del 25/11/2021.- SE APROBÓ la conformación de jurado del Proyecto de Tesis, titulado: **“INFLUENCIA DEL PROGRAMA PAGO PUNTUAL A PROVEEDORES EN LA REDUCCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES DE LOS ACUERDOS MARCO”** ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **WENDY TERESA ROSILLO VASQUEZ** (código de matrícula N° 20140221), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del Jurado:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | ○ MBA. Carlos Alberto Guerrero López   |
| Miembros   | ○ Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones<br>Mto. Econ. Karina Marlen Yachi del Pino |
| Asesor     | ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea   |

Vista la resolución de T.R. N.º 0123- 2022/CF-FEP con fecha 25/03/2022 de Aprobación del Proyecto de Tesis, titulado: **“INFLUENCIA DEL PROGRAMA PAGO PUNTUAL A PROVEEDORES EN LA REDUCCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES DE LOS ACUERDOS MARCO”** ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **WENDY TERESA ROSILLO VASQUEZ** (código de matrícula N° 20140221).

Vista la comunicación N° 058-DAGE-UNALM-23 de fecha 20/02/23 del director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, solicitando el reemplazo del asesor **Dr. Ampelio Ferrando Perea**, debido a que se encuentra pasando un problema de salud, por el **Dr. Leoncio Hertz Fernández Jeri**, en el Proyecto de Tesis, que viene siendo ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **WENDY TERESA ROSILLO VASQUEZ** (código de matrícula N° 20140221).



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 16 MARZO DEL 2023

**Acuerdo 11: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el cambio de asesor de Proyecto de Tesis, que viene siendo ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial WENDY TERESA ROSILLO VASQUEZ, del Dr. AMPELIO FERRANDO PEREA por el Dr. Leoncio Hertz Fernández Jeri.**

### 12. DICTAMEN DE CIERRE DE CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN

Vista la comunicación S/N de fecha 6 de marzo del 2023, del Docente y Estudiante Responsable del Círculo de Investigación en Bienes y Recursos de Uso Común - CIBRUC, solicitando el cierre definitivo del círculo de investigación indicando las siguientes razones:

- I. *Durante el periodo activo del círculo hemos afrontado limitaciones para materializar investigaciones en relación a la gobernanza de los recursos de uso común desde el enfoque de la Economía Institucional y Ecológica, dado que requerían generar datos de fuentes primarias en campo. Además, muchas de estas posibles investigaciones constituían estudios de caso que no calificarían como proyectos de tesis de pregrado según los criterios del Departamento de Economía.*
- II. *Los miembros fundadores y a la vez únicos integrantes vigentes, Jaime Justo y Carlos Azabache, nos encontramos en calidad de egresados. En ese sentido, no estamos en condiciones de asumir la carga de las actividades para la reactivación del círculo.*
- III. *No disponemos del tiempo suficiente para coordinar una nueva convocatoria, captar estudiantes de pregrado interesados y capacitar a los miembros ingresantes.*
- IV. *Las investigaciones que ambos realizamos no podrían contribuir al cumplimiento de los requerimientos académicos que se solicitan al círculo anualmente. Por consiguiente, no tendríamos el respaldo ni los incentivos para continuar investigando como miembros del equipo.*

Además de ello, es necesario mencionar que, de acuerdo al Reglamento para la conformación y validación de Círculos de Investigación, Resolución N°0411-2016-CU-UNALM; la Evaluación de permanencia del Círculo de Investigación, se realiza cada 2 años, en el caso de no haber realizado ninguna de las actividades de investigación (Tabla1), la Unidad de Investigación, emitirá el dictamen de anulación del Círculo.

Tabla 1.- Criterio de Evaluación de Permanencia del Círculo de Investigación CIBRUC

Ítem	Requisitos	Criterio de calificación		Comentarios
1	Presentación de la Solicitud para renovación de la condición del círculo de investigación de la UNALM	Conforme		No presentó en el periodo 2021-2022
		No conforme	X	
2	Informe detallado de las actividades realizadas, con sus respectivas evidencias	Conforme		No presentó en el periodo 2021-2022
		No conforme	X	
		Conforme		



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
DEL 16 MARZO DEL 2023**

3	Presentación de informes semestrales de sus actividades ante la Unidad de Investigación	No conforme	X	No presentó en el periodo 2021-2022
4	El Círculo de investigación cumple con al menos uno de los criterios descritos en la RS N° 0411-2016-CU-UNALM	Conforme		No presentó en el periodo 2021-2022
		No conforme	X	

Por tal razón, la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía y Planificación, en vista de la comunicación S/N del círculo de investigación y vista la Tabla de criterios de Evaluación de Permanencia del Círculo, emite el dictamen de ANULACIÓN del Círculo de Investigación en Bienes y Recursos de Uso Común – CIBRUC.

**Acuerdo 12: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía y Planificación que declara la ANULACIÓN del Círculo de Investigación en Bienes y Recursos de Uso Común – CIBRUC.**

**AGENDA ADICIONAL**

**12. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL – ARTÍCULO 470° RGUNALM**

**DICTAMEN N° 0036-CED-FEP/2023.-** comunicación N° 068-REMOTO-DAGE-22, de fecha 06/03/2023 y el acuerdo respectivo en el acta de sesión ordinaria virtual N° 005-2023, de fecha 27/02/2023, remitidas por el director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM, de los siguientes profesionales, a partir del 13 de marzo del 2023 y hasta finalizar el semestre académico 2023-I:

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL/CATEGORÍA / DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Mg. JULISSA PAOLA PEZO JIMÉNEZ  URI: <a href="https://repositorio.esan.edu.pe/handle/20.500.12640/1752">https://repositorio.esan.edu.pe/handle/20.500.12640/1752</a>	DC-B1* (32 hrs)	AGRONEGOCIOS O ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Plaza declarada desierta en el nivel <b>DC-A1</b> (32 horas) – FEP-C06, y para este semestre 2023-I, se solicita que la plaza sea considerada en el nivel DC- B1 (32 horas). Plaza proveniente por cese de la Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza (código de la plaza: 000022). Fue ocupada por la por la Mg. MERCEDES VICTORIA



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
DEL 16 MARZO DEL 2023**

			PERALTA GRACIANO, bajo la modalidad de contrato por el Art. 470°.
Mg. MERCEDES VICTORIA PERALTA GRACIANO  URI: <a href="https://repositorio.uni.edu.pe/handle/20.500.14076/5878">https://repositorio.uni.edu.pe/handle/20.500.14076/5878</a>	DC-B1* (32 hrs) FEP-C07	GESTIÓN DE PROCESOS O CADENA DE SUMINISTROS O LOGÍSTICA DE PROYECTOS	Plaza declarada en el último concurso público. Proveniente por la renuncia del Dr. ERNESTO ALTAMIRANO FLORES, (Código de la plaza 000467). Fue ocupada por el Mg. ULISES JOSÉ ZAMORA RAMOS, bajo la modalidad de contrato por el Art. 470
Mg. MANUEL ANTONIO FLORES IZQUIERDO  URI: <a href="http://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/20.500.12996/2885">http://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/20.500.12996/2885</a>	DC-B4 horas* FEP-C09	ADMINISTRACIÓN O FINANZAS O DERECHO EMPRESARIAL	Plaza desierta último Concurso (Código de plaza 0474). Antes ocupada por el Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones. Ocupada en el semestre 2022-I por el Dr. Roberto Edgar Mimbela Velarde, bajo la modalidad de contrato por el Art. 470°

\* Plaza por suplencia

Respecto a la plaza desierta en el nivel DC-A1 (32 horas) – FEP-C06, por necesidad de servicio y en vista de no encontrar profesionales con el Grado de Doctor, por este semestre 2023-I, se solicita que la plaza sea considerada en el nivel DC- B1 (32 horas).

Mediante comunicación N° 072-DAGE-UNALM-23, de fecha 14/03/2023, el director del Departamento Académico de Gestión Empresarial comunica que el Mg. **ULISES JOSÉ ZAMORA RAMOS**, por motivos personales y cruces de horarios está desistiendo a laborar en esta Universidad.

Estando FUNDAMENTADO el pedido, la Comisión de Evaluación de Docentes, OPINA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

**Acuerdo 12.1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CED que declara procedente la contratación, por el Artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, de la Mg. JULISSA PAOLA PEZO JIMÉNEZ, Mg. MERCEDES VICTORIA PERALTA GRACIANO y Mg. MANUEL ANTONIO FLORES IZQUIERDO para el DAGE a partir del 13 de marzo del 2023 y hasta finalizar el semestre académico 2023-I.**

**DICTAMEN N° 0037-CED-FEP/2023.-** comunicación N° 047-2023-DAEI y el acuerdo respectivo en el ACTA N° 02-2023-DAEI de sesión ordinaria virtual de fecha comunicación N° 058.2023/DAEP, de fecha 03/03/2023 y el acuerdo respectivo en el acta de sesión ordinaria virtual ACTA No. 04-2023/DAEP, de fecha 01/03/2023, remitidas por el director (e) del Departamento Académico de Economía y Planificación,



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 16 MARZO DEL 2023

conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM, de los siguientes profesionales, a partir del 13 de marzo del 2023 y hasta finalizar el semestre académico 2023-I:

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL/CATEGORÍA / DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Dr. GUSTAVO ADOLFO RUÍZ TAY  URI: <a href="https://ru.dqb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000719262">https://ru.dqb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000719262</a>	DC-A1 (32 hrs)	TEORÍA ECONÓMICA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS	Plaza por Licencia Sin Goce de Haber, del Mg. Adm. ZOSIMO JUAN PICHUHUA SERNA, profesor PRINCIPAL a Tiempo Parcial (10 horas), a partir del 01 de marzo del 2023.

Estando FUNDAMENTADO el pedido, la Comisión de Evaluación de Docentes, OPINA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

**Acuerdo 12.2:** Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CED que declara procedente la contratación, por el Artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, del Dr. GUSTAVO ADOLFO RUÍZ TAY para el DAEP a partir del 13 de marzo del 2023 y hasta finalizar el semestre académico 2023-I.

**DICTAMEN N° 0038-CED-FEP/2023.-** comunicación N° 059.2023/DAEP, de fecha 03/03/2023 y el acuerdo respectivo en el acta de sesión ordinaria virtual ACTA No. 04-2023/DAEP, de fecha 01/03/2023, remitidas por el director (e) del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM, de los siguientes profesionales, a partir del 13 de marzo del 2023 y hasta finalizar el semestre académico 2023-I:

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL/CATEGORÍA / DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Mg. Sc. RAYMUNDO JESÚS MOGOLLÓN ÑAÑEZ  URI: <a href="http://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/20.500.12996/2027">http://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/20.500.12996/2027</a>	DC-B (8 hrs)	TEORÍA ECONÓMICA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS	Plaza por Licencia Sin Goce de Haber, Mg. Sc. LUIS ALBERTO GUILLEN VIDAL, profesor AUXILIAR a Tiempo Parcial (09 horas), con retroactividad al a partir del 20 de febrero del 2023.

Estando FUNDAMENTADO el pedido, la Comisión de Evaluación de Docentes, OPINA considerar PROCEDENTE lo solicitado.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
DEL 16 MARZO DEL 2023**

**Acuerdo 12.3:** Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CED que declara procedente la contratación, por el Artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, del Mg. Sc. RAYMUNDO JESÚS MOGOLLÓN ÑAÑEZ para el DAEP a partir del 13 de marzo del 2023 y hasta finalizar el semestre académico 2023-I.

**DICTAMEN N° 0039-CED-FEP/2023.-** comunicación N° 060.2023/DAEP, de fecha 03/03/2023 y el acuerdo respectivo en el acta de sesión ordinaria virtual ACTA No. 04-2023/DAEP, de fecha 01/03/2023, remitidas por el director (e) del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM, de los siguientes profesionales, a partir del 13 de marzo del 2023 y hasta finalizar el semestre académico 2023-I

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL/CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Mg. CLAUDIO STEFANO SABINO CASTAGNINO PASTOR URI: <a href="http://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/20.500.12996/5000">http://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/20.500.12996/5000</a>	DC-B1 (32 hrs)	Teoría Económica y Métodos Cuantitativos	Plaza del Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña, profesor principal a D.E. Vacante desde el 17/12/2022 por fallecimiento.

Estando FUNDAMENTADO el pedido, la Comisión de Evaluación de Docentes, OPINA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

**Acuerdo 12.4:** Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CED que declara procedente la contratación, por el Artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, del Mg. CLAUDIO STEFANO SABINO CASTAGNINO PASTOR para el DAEP a partir del 13 de marzo del 2023 y hasta finalizar el semestre académico 2023-I.

**13. PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR VISITANTE**

**DICTAMEN N° 0040-CED-FEP/2023** comunicación N° 057.2023/DAEP, de fecha 03/03/2023 y el acuerdo respectivo en el acta de sesión ordinaria virtual ACTA No. 04-2023/DAEP, de fecha 01/03/2023, remitidas por el director (e) del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta para prórroga/renovación de nombramiento como profesor visitante del siguiente profesional, en la Maestría en Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente (ECOREMA), a partir del 28 de marzo del 2023 y hasta el 27 de marzo del 2024, en concordancia con el artículo 190° del Estatuto UNALM, los artículos 439° inciso c) y 448° inciso “b” del Reglamento General UNALM:





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
DEL 16 MARZO DEL 2023**

NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	DICTADO DE CURSO / LABOR A REALIZAR
Mg. Sc. Manuel Martin Ego-Aguirre Madrid	Peruana	Dictado de curso EP8061 Metodología de la Investigación en Economía.

Estando FUNDAMENTADO el pedido formulado por el Coordinador de la Maestría en Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente – ECOREMA (UNALM/ EPG/ ECOREMA No 008 – 2023, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

**Acuerdo 13: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen CED que declara procedente la propuesta de renovación de nombramiento como profesor visitante del Mg. Sc. Manuel Martin Ego-Aguirre Madrid, en la Maestría en Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente (ECOREMA).**

**14. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PROFESOR VISITANTE**

**DICTAMEN N° 0041-CED-FEP/2023.-** comunicación N° 068.2023/DAEP y acta de sesión ordinaria virtual N° 05-2023/DAEP, de fecha 14 de marzo del 2023, remitidos por la directora del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta para nombramiento como **profesor visitante** del siguiente profesional, a partir del 01 de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, en concordancia con el artículo 190° del Estatuto UNALM, los artículos 439° inciso c) y 448° inciso “b” del Reglamento General UNALM:

Gr.	Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Dictado de curso (s) / Labor a realizar
MS.	LUIS MANUEL LEDESMA GOYZUETA	peruana	EP 5095 Metodología de Investigación en Economía

Estando FUNDAMENTADO el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

**Acuerdo 14: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen CED que declara procedente la propuesta de nombramiento como profesor visitante del MS. LUIS MANUEL LEDESMA GOYZUETA para el DAEP a partir del 01 de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024.**

**15. RENUNCIA DOCENTE**

**DICTAMEN N° 0042-CED-FEP/2023.-** comunicación N° DACH/2023/046 de fecha 14/03/2023 que contiene el acuerdo respectivo en el acta de sesión ordinaria virtual de fecha 13/03/2023, remitidos por la directora del Departamento Académico de Ciencia Humanas, sobre la Renuncia, según hoja de trámite **IN-49841**, por motivos personales, a partir del 23 de marzo del 2023, del siguiente profesional:



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
DEL 16 MARZO DEL 2023**

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD
Lic. Sergio Antonio Lujan Sandoval	Jefe de Prácticas a D.E.	Lenguaje y Comunicación

Estando FUNDAMENTADO el pedido, la Comisión de Evaluación de Docentes, OPINA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

**Acuerdo 14: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen CED que declara procedente la renuncia del Lic. Sergio Antonio Lujan Sandoval del DACH, por motivos personales a partir del 23 de marzo del 2023.**

Siendo las 03:35 pm horas se levantó la sesión

Luis Eustaquio Huerta Camones  
SECRETARIO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN